



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0006/2024

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS DE LA FP-UNA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023.

29 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/008/2024, de la Encargada de Despacho, Lic. Alejandra González, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita permiso sin goce de sueldo, correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2023, a los siguientes funcionarios: Maximina González García, Fabio Andrés Escobar Pérez, Alejandro Max Pastén Castillo, Héctor Manuel Vera Ortíz.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Reglamento Interno de la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, correspondiente al mes de noviembre y diciembre 2023, a los siguientes Funcionarios:

Cantidad en el mes	Descuentos por días de sueldo	C.I.C. N°	Apellidos y Nombres
1	1 día	5.397.955	GONZÁLEZ GARCÍA, MAXIMINA
1	1 día	2.939.585	ESCOBAR PEREZ, FABIO ANDRES
1	1 día	1.921.393	PASTÉN CASTILLO, ALEJANDRO MAX
1	1 día	4.643.519	VERA ORTÍZ, HECTOR MANUEL

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silya Teresa Leiva León, MSc.
Decana

